



ANEXO

22 900

INFORME DE COMISION

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL



PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 24 de junio de 2015.
POLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: MUNICIPIO DE ACAPULCÓ, GUERRERO.	PERIODO: 22 Y 23 DE JUNIO DE 2015.
OBJETO DE LA COMISIÓN: • Corroborar que la distancia del trazo del proyecto se ubica a una distancia igual o mayor de 100 m del sitio más cercano con vegetación de manglar, o en su defecto, que la propuesta de pilotes serán alojados sobre superficies que no requieran de la remoción de manglar. • Identificar si los ecosistemas de selva mediana subperennifolia, selva baja espinosa subperennifolia y tular, por los cuales pasa el trazo del proyecto, se encuentran bien conservados y con aptitud para el hábitat de especies de flora y fauna silvestre. • Corroborar las características ambientales de las áreas donde pretenden alojarse los pases superiores, los terraplenes, los pilotes y el nuevo trazo del libramiento.	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Cabe señalar que el acceso al trazo fue complicado dado que se trata de una sección cametera nueva; no obstante, se realizó un recorrido en camioneta en 3 puntos del trazo proyectado de los cuales 2 de ellos presentaba vegetación de selva mediana subperennifolia y selva baja espinosa subperennifolia en diversos estados de conservación a causa de los asentamientos humanos irregulares de la zona y actividades agropecuarias y 1 de ellos presentaba vegetación de manglar y tular; también se realizó un recorrido en lancha para llegar al punto donde se cimentará un puente en el cauce de la laguna Tres Palos la cual también presenta vegetación de manglar. Finalmente, tanto el consultor como el promovente señalaron los sitios puntuales donde se cimentarán los pilotes en las zonas con incidencia de manglar y explicaron el proceso constructivo que se llevará a cabo.	
CONCLUSIONES: Se pudo confirmar que el proyecto afectará vegetación de selva mediana subperennifolia y selva baja espinosa subperennifolia en diversos estados de conservación, y en las zonas de manglar aún y cuando no se respetan los 100 m de distancia de este tipo de vegetación, no se afectará individuo alguno de manglar, ya que la cimentación de los pilotes se realizará aprovechando los claros que	

**INFORME DE COMISION****SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL****M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL****PRESENTE**

existen y las zonas perturbadas dentro de las zonas de manglar. En general, el proyecto corre paralelo a la laguna Tres Palos la cual en algunos puntos presenta zonas conservadas y en otras está muy alterada a causa de las actividades antropogénicas; no obstante, el proyecto incluye una serie de medidas de prevención, mitigación y compensación con la finalidad de mantener las condiciones y procesos naturales de la zona.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró verificar la calidad ambiental de la zona, se confirmó que no se afectarán individuos de manglar, y que no se modificará la integridad del flujo hidrológico del humedal costero.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Considerar las tecnologías constructivas del presente proyecto en algunos otros que pretendan desarrollarse en ecosistemas sensibles y complementarias con medidas de prevención, mitigación y compensación que hagan que los proyecto sean compatibles tanto con las características ambientales de la zona como viables jurídicamente.

ATENTAMENTE

**EDITH RIVERA MORALES
SUBDIRECTORA DEL SECTOR VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.